



Pasos a seguir para la realización del TFG

Matrícula

- ¿Cuándo?
A lo largo del curso académico, **hasta el 10 de septiembre**.

- Requisitos:
Tener aprobadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

Asignación del TFG

- Requisito:
Tener superados **162 ECTS**.
- Procedimiento de asignación:
3 modalidades diferentes (consultar Normativa).

Defensa del TFG

- ¿Cuándo? 2 convocatorias: JUNIO (de noviembre a julio) y SEPTIEMBRE.
- ¿Cómo?
 - El alumno/a debe solicitar la defensa a través de GAUR.
 - El Director/a aceptará la defensa y subirá el informe del director/a (Anexo I, disponible en la INTRANET) a GAUR.
 - Tras acordar la fecha de defensa, el alumno/a será el encargado de reservar el aula en Conserjería.
 - El alumno/a presentará la solicitud de defensa en Secretaría, una semana antes de la fecha prevista para la defensa del trabajo.

Desde ADDI se generarán 2 correos electrónicos:

- Dirigido al alumno/a: Para que acceda a ADDI y suba el TFG.
- Dirigido al director/a: Para informarle de que su alumno/a va a subir el TFG.

Cuando el alumno/a suba el TFG a ADDI, el director/a recibirá otro mensaje donde figurará un enlace para acceder al TFG y poder comprobar que se trata del documento pactado, quién deberá **VALIDAR EL PROCESO** (aceptarlo o rechazarlo).

(*) Seleccionar el botón de "Conceder Licencia" **siempre**. (Con ello se otorga licencia de distribución en ADDI Académico, no en ADDI Público).

- **ACEPTADO**: El TFG queda depositado en ADDI Académico y el alumno/a recibe correo de confirmación.
- **RECHAZADO**: El alumno/a recibirá un correo informándole del rechazo y deberá subsanar los errores.

Los miembros del Tribunal recibirán un correo electrónico, avisándoles de la puesta a disposición del TFG para su consulta, en ADDI Académico.

Finalmente, el Tribunal emitirá un informe (Anexo II, disponible en la INTRANET) que deberá remitirse a Secretaría. A continuación, deberá firmarse el acta correspondiente en GAUR.